



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

ALBACETE
SALA DE LO SOCIAL**EDICTO**

Doña María del Rosario Escudero Canto, Letrada de la Administración de Justicia en funciones de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 1701/2016-P se ha dictado sentencia por esta Sala, contra la que únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito dirigido a esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete, dentro de los diez días siguientes a su notificación.

De dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro Ingramarto, S.L., en la Secretaría de esta Sala. Y para que así conste y le sirva de notificación en legal forma a dicha mercantil, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 21 de diciembre de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, María del Rosario Escudero Canto.

N.º I.-6486